



Versión: 05

Código:  
GTH- F- 074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: Diana Iruja Aguado Echeverry				IDENTIFICACIÓN		
CIUDAD	Amelia	FECHA	18/12/2024	REGIONAL	Quindío	41950481
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:		Relaciones Corporativas				
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:		CO1. SLCNTR.12018073 23-01-2024				

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	<input type="checkbox"/>	CESIÓN	<input type="checkbox"/>	LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO	<input type="checkbox"/>	TERMINACIÓN UNILATERAL	<input type="checkbox"/>
-------------------------------	--------------------------	--------	--------------------------	--	--------------------------	------------------------	--------------------------

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC		Ezequiel A. Bocanegra V.	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS	x	Guillermo Adolfo Hernandez	Guillermo A. Hernandez
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL		John Freddy Velásquez B.	
ALMACÉN E INVENTARIOS		Generar reporte de <a href="https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx">https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx</a> y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)	x	Brian A. Rincón Betancourt	
CONTABILIDAD	x	Laura Feotino Sanchez	
TESORERIA	x	Luz Myriam Montilla	
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ACADEMICA		John Freddy Velásquez Beltrán	
BIBLIOTECA	x	Mónica Viviana Londoño	
OTRO			
OTRO			
SUPERVISOR DE CONTRATO		John Freddy Velásquez B.	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS :

Firma del Contratista



De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) **DIANA LUCIA AGUDELO ECHEVERRY** identificado(a) con CC. 41950481 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 5 de Diciembre de 2024 a las 14:45:26

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.